

Notificación de Adjudicación de Contrato

Entidad Contratante: **Secretaría de Educación**

Proyecto: **Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras**

Dirección: **Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio Cuerpo bajo B, Secretaría de Educación, Tercer nivel, Boulevard Juan Pablo Segundo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.**

Número de Crédito: **CR-6560-HN**

Proceso **SDO No. HN-SE-403388-CW-RFB**

Título del contrato: **" Contratación de Contratistas para la ejecución de obras de Infraestructura Escolar en los Departamentos de Gracias a Dios y Yoro"**

Método: **Solicitud de Oferta (SDO)- Obras Menores**

a.- Nombre de las empresas (Licitantes) que presentaron Ofertas:

1. Estudios de Diseños y Construcción S.A
2. Consorcio CIIN-ELCOS
3. SERPIP S. de R.L.
4. Gestionadores y Constructores S de R.L. (GECO)
5. EDIFICA (Bienes Raíces, Construcción y Avalúos S. de R.L)
6. JCB Construcciones S. de R.L

b.- Precio de las ofertas que se leyeron en voz alta en acto de apertura pública y como se evaluaron:

No.	No. de Lote	Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado
1.	3	Estudios de Diseños y Construcción S.A	26,266,751.41	N/A
2.	1	Consorcio CIIN-ELCOS	35,429,771.22	N/A
	2	Consorcio CIIN-ELCOS	45,280,157.83	N/A
3.	4	SERPIP S de R.L.	29,021,576.02	N/A
4.	2	Gestionadores y Constructores S de R.L. (GECO)	48,463,882.52	N/A
5.	4	EDIFICA (Bienes Raíces, Construcción y Avalúos S. de R.L)	32,408,516.50	N/A
6.	3	JCB Construcciones S. de R.L	25,002,858.89	N/A

c.- Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones correspondientes:

1.- EDIFICAH , BIENES Y RAICES, CONSTRUCCION Y AVALUOS Oferta Lote No 1 y Lote No.2

Oferta Lote No.4

La oferta presentada por su representada no cumple con los criterios de calificación siguientes:

Formularios de la Licitación:

- **Lista de cantidades o calendario de actividades**, completados de acuerdo con las IAL 12 y 14 como se especifican en los DDL.

La empresa presenta la lista de cantidades; sin embargo, No cumple por las razones siguientes:

- 1.- No presento el Presupuesto del CEPB Salvadora Corrales
- 2.- Duplicó el presupuesto del CEPB Francisco Morazán
- 3.- No considero precio unitario en las actividades: gradas y barandal metálico y muro de mampostería, tal como se detalla a continuación:

SDO No: HN-SE-403388-CW-RFB

CONTRATACION DE CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE GRACIAS A DIOS Y YORO

No	NOMBRE DEL CEPB	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTADO	REVISADO	DIFERENCIA
1	BLANCA-LILIAN CABAÑAS	MORAZAN	YORO	EDIFICAH	3,982,321.19	3,982,321.18	-0.01
2	JN NUEVO AMANECER	MORAZAN	YORO		2,748,616.09	2,720,038.44	-28,577.65
3	FRANCISCO MORAZAN	MORAZAN	YORO		3,516,392.29	3,517,159.12	766.83
4	PROFA NIMIA VAQUEDANO	VICTORIA	YORO		4,365,157.87	4,365,157.87	0.02
5	SALVADORA CORRALES	VICTORIA	YORO		0.00	0.00	0.00
6	JN CAMILA ELISA DE JESUS	SULACO	YORO		4,201,894.08	4,201,894.07	-0.01
7	FRANCISCO MORAZAN	YORITO	YORO		4,018,384.15	4,018,384.18	0.03
8	CARLOS ROBERTO FLORES F	YORITO	YORO		4,839,272.87	4,839,272.89	0.02
					27,672,038.52	27,644,227.75	-27,810.77

OBSERVACIONES

1. ESTA EMPRESA NO PRESENTO OFERTA CEPB SALVADOR CORRALES
- 2 EL CEPB FRANCISCO MORAZAN, MORAZAN, EN LA ALDEA OCOTE PAULINO, NO PRESENTO VARIAS ACTIVIDADES CON PRECIO a. Relleno fosa septica b. placa de marmol, c area de juegos, d gestion ambiental y socisl, e salud y seguridad ocupacionalf. y barandal metalico, g) construccion de muro de mamposteria
3. en CEPB JN N UEGO AMANECER NO PRESENTO OFERTA DE a) gradas y barandal metalico b) Muro de mamposteria

Propuesta Técnica

- **Facturación media anual de obras de construcción:**

La empresa, en el formulario FIN;3.2 se muestra los dos mejores años de facturación, en los años 2022 y 2023, con una facturación promedio de L. **22,433,947.28**, la cual es menor al monto requerido que es de L.39,800.000.00

PROMEDIO DE FACTURACION EMPRESA EDIFICAH		
No. De Facturacion	Año	Monto Facturado
Facturacion No. 1	2017	7,902,849.18
Facturacion No. 2	2018	7,087,112.63
Facturacion No. 3	2019	10,755,561.73
Facturacion No. 4	2020	239,900.55
Facturacion No. 5	2021	3,099,944.82
Facturacion No. 6	2022	20,179,960.00
Facturacion No. 7	2023	24,687,934.55
PROMEDIO FACTURACION		22,433,947.28

- **Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**

La empresa presenta el Formulario EXP 4.2 (a) en blanco, sin detallar experiencia específica. Sin embargo, para efectos de verificar el cumplimiento de este criterio se revisaron los contratos detallados en la experiencia general que contiene la experiencia específica de la empresa, tal como se detalla a continuación:

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No	PROYECTO	CONTRATANTE	UBICACIÓN	ANO	MONTO
15	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	JORGE BURGOS	COMAYAGUELA	2021	3,196,960.00
17	CONSTRUCCION DE VIVIENDA LAS UVAS	WILMER ELVIR	FCO MORAZAN	2021	5,262,440.00
20	CONSTRUCCION VIVIENDA	EDWIN TABORA	SANTA LUCIA	2022	3,600,000.00
					16,947,400.00

Sin embargo, ninguno de los contratos identificados cumple con alguna de las tres opciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas para para evaluar esta experiencia. En tal sentido, la empresa no cuenta con la experiencia específica solicitada.

- **Metodologías de Construcción**

La empresa no presentó la metodología de construcción de los centros de educación prebásica a intervenir en el lote ofertado.

- **Programa de Movilización**

La empresa No presentó el programa de movilización.

- **Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS - GEPE)**

La empresa no presentó, la estrategia y el plan de Gestión ambiental

- **Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS)**

La empresa no presentó las Normas de conducta Ambiental y Social (AS)

Lo antes expuesto, establece las responsabilidades y compromisos adquiridos por el licitante en la presentación de su oferta, por lo que omitirlos o modificarlos se considera como una omisión/ desviación significativa que no es ajustable, por lo que de ser ratificadas afectaría de modo sustancial la ejecución de las obras, limitaría de modo sustancial los derechos del contratante y afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes que presentan ofertas sustancialmente conformes.

De igual manera, no presentó documentación que establecen la elegibilidad y calificaciones del licitante, mismos que se detallan a continuación:

a) Personal Clave

La empresa presenta el formulario PER-2, sin embargo, el Personal clave propuesto no cumple con los requisitos establecidos en el documento de solicitud de ofertas, tal cómo se detalla a continuación:

NOMBRE	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
WILFREDO ARTURO BETANCOURTH	GERENTE DE PROYECTOS	INGENIERO CIVIL	6 AÑOS	26	SI		CONSTANCIA CICH 3106
NELSON JAVIER ALEMAN	ING. RESIDENTE	INGENIERO CIVIL	34 AÑOS	8	SI		NO PRESENTA CONSTANCIA 1695
MARIA ESTHER CARRANZA	ING. RESIDENTE	INGENIERO CIVIL	30	22	SI		NO PRESENTA CONSTANCIA DEL CICH
FABIOLA DEL CARMEN TORRES BARAHONA	ARQ. RESIDENTE	ARQUITECTA	3	0		NO CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIA
JUAN CARLOS CERRATO LAINEZ	REGENTE AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	11	21	SI		PRESENTA REGISTRO DE PRESENTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES RI-812-01-2021
LUIS ENRIQUE LOPEZ BENITEZ	REGENTE AMBIENTAL	GENERALISTA	0	0		NO CUMPLE	PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS RI-599-2017
RAQUEL ESTER CUELLAR CERRATO	ADMINISTRADORA	LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	24	0		NO CUMPLE	SE REQUIERE UNA PERSONA CON TITULACION SOCIAL

b) Equipo

La empresa presenta el listado del equipo requerido, sin embargo; no presento documentación de propiedad/Alquiler del generador eléctrico y soldadora.

En vista que omitió información significativa no ajustable, no se solicitó subsanación / aclaración de los documentos descritos en los incisos **a) y b)**

Asidero Legal: Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), obras menores sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), cláusulas siguientes:

• **IAL 29. Determinación de cumplimiento:**

IAL 29.2 "Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los requisitos estipulados en dicho documento sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (b) " en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado",

IAL 29.3 "El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta en conformidad con la IAL 16 para confirmar que se hayan cumplido, sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas, todos los requisitos establecidos en la Sección VII, Requisitos de las Obras.

IAL 29.4... "Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación será rechazada por el Contratante y no se podrá modificar posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones.

2.- ESTUDIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.

Oferta Lote No.3

La oferta presentada por su representada no cumple con los criterios de calificación siguientes:

Formularios de la Licitación:

- **Carta de Oferta**, preparada de conformidad con la IAL 12;

La empresa presenta documento de acuerdo al formato establecido en el documento de solicitud de oferta con fecha de 9 de julio del 2024 firmado por Venus Ixchel Mejida Rodríguez; **sin embargo, en el precio de la oferta no se colocó el número de lote a ofertado.** También se observó que la carta de oferta no viene sellada por la empresa. Documento no Subsancable.

- **Lista de cantidades o calendario de actividades**, completados de acuerdo con las IAL 12 y 14 como se especifican en los DDL.

La empresa Presenta presupuesto de obra (lista de cantidades) de los Centros Educativos siguientes: CEPB J.N. Nuestra Señora de los Ángeles, Dulce Infancia, Alfredina Valle de Burgos, Oscar Rolando Burgos, Gabriela Mistral, Tierra Blanca, los cuales no se presentan debidamente firmados y sellados por el representante legal de la empresa; De igual manera no presenta Presupuesto de obra para la reparación de aula CEPB J.N Nuestra Señora de los Ángeles. Documento no subsancable.

- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta** conforme a lo establecido en la IAL 19.1:

La empresa, presenta documento de acuerdo al formato suministrado en el documento de solicitud de oferta de fecha 9 de julio del 2024; **pero sin firma y sello del representante legal de la empresa;** lo que se considera una omisión significativa, según lo establecido documento de solicitud de ofertas.

De igual manera se encontró una discrepancia entre la fecha de emisión el documento (9 de julio 2024) y la fecha de firma (8 de julio 2024).

Propuesta Técnica

- **Experiencia específica en construcción y gestión de contratos:**

La empresa presenta el formulario detallando un (1) contrato como experiencia específica por valor de L.8,425,000.00, **valor inferior a la experiencia requerida para este lote** (L. 19,100,000.00). De igual manera, no presenta copia del contrato del proyecto ejecutado que avale el monto reflejado en dicho formulario.

Lo antes expuesto, establece las responsabilidades y compromisos adquiridos por el licitante en la presentación de su oferta, por lo que omitirlos o modificarlos se considera como una omisión significativa que no es ajustable, por lo que, de ser ratificadas, limitaría de modo sustancial los derechos del contratante y afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes que presentan ofertas sustancialmente conformes.

De igual manera, no presentó documentación que establecen la elegibilidad y calificaciones del licitante, mismos que se detallan a continuación:

a) Capacidad Financiera:

La empresa presenta formulario FIN 3.1 con los datos financieros (Estado de situación financiera información del balance general) de los últimos 5 años (2019 al 2023), requiriéndose información de los últimos 7 años.

b) Facturación media anual:

la empresa, presenta facturación anual de los últimos 5 años (2019 al 2023) sin embargo se requiere la facturación anual de los últimos 7 años.

c) Experiencia General en Construcciones:

La empresa presenta el formulario detallando 3 contratos como experiencia general, sin embargo, no presenta copia de contratos de los proyectos ejecutados que avalen los montos reflejados en dicho formulario.

Años	Contratante	Ubicación	Monto
2020-2021	Residencial el Sauce	Residencial el Sauce	8,425,000 L.
2022-2023	Ofibodegas, Contratante: Doris Escobar Jimenez	Plantel del Loarque	6,427,600 L.
2021-2022	Apartamento las uvas	Residencial las Uvas	6,063,864.90 L.

d) Personal Clave:

Presenta el Formulario PER 1 Personal clave propuesto, con información diferente a la solicitada en dicho formulario y establecido en el documento de solicitud de oferta (nombre de personal clave propuesto debidamente calificado).

Presenta formulario PER -2 de un regente ambiental, dos regentes sociales y un representante del contratista (residente); sin embargo, no presentan copia de las constancias laborales, que acrediten su experiencia, asimismo constancias de estar inscritos en sus colegios profesionales correspondientes. En el caso de los regentes ambientales constancia de encontrarse inscritos en el registro nacional de prestadores de servicios ambientales con clasificación generalista. De igual forma no presenta el PER-2 y su documentación de respaldo del gerente del proyecto y de un residente.

e) Equipo:

Presenta documento de acuerdo a los formatos proporcionados en el documento de solicitud de ofertas; sin embargo, no presento evidencia documental sobre la procedencia del mismo (alquilado/ propio).

f) Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS - GEPE):

La Presenta la estrategia el plan de ejecución, sin embargo, no se presenta de acuerdo a lo establecido en el documento de solicitud de ofertas.

g) Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS):

La empresa presenta el formulario de normas de conducta, sin embargo, presenta un error en la sección normas de conducir para el personal de contratista en vez de colocar el nombre de la empresa coloco el nombre Jorge Hércules Quintanilla, quien no figura como representante legal de la empresa ni como parte del personal propuesto.

En vista que omitió información significativa no ajustable, no se solicitó subsanación / aclaración de los documentos descritos en los incisos del **a) al g)**.

Asidero Legal: Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), obras menores sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), cláusulas siguientes:

- **IAL 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta, IAL 19.1** *El Licitante proporcionará, como parte de su Oferta, una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL.; IAL 19.2* Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección IV, Formularios de Licitación e **IAL 19.4** *“Si en la IAL 19.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Contratante por incumplimiento.*
- **IAL 29. Determinación de cumplimiento:**
IAL 29.2 *“Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los requisitos estipulados en dicho documento sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (b) “ en caso de ser rectificadada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado”,*

IAL 29.3 "El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta en conformidad con la IAL 16 para confirmar que se hayan cumplido, sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas, todos los requisitos establecidos en la Sección VII, Requisitos de las Obras.

IAL 29.4... "Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación será rechazada por el Contratante y no se podrá modificar posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones.

3.- GESTIONADORES Y CONSTRUCTORES S.DE R.L (GECO)

Oferta Lote No.2

La oferta presentada por su representada no cumple con los criterios de calificación siguientes:

Formularios de la Licitación:

- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta** conforme a lo establecido en la IAL 19.1 :

La empresa, no presentó la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, solicitada en el documento de solicitud de oferta en la sección II Datos de la licitación (DDL), IAL 19.1 que literalmente dice: "Se exigirá una declaración de mantenimiento de la oferta para los lotes ofertados".
- **Propuesta Técnica**
- **Programa de Construcción:**
Solamente Presenta un Cronograma de ejecución (Programa de Construcción) de 4 meses a nivel general de las actividades no de cada CEPB dentro del tiempo establecido.
- **Ambiental y Social: Estrategias de Gestión y Planes de Ejecución (AS - GEPE):**
La empresa no presentó el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C).
- **Normas de Conducta: Ambiental y Social (AS):**
La empresa no presentó formularios de las normas de conducta del personal del contratista (AS).

Lo antes expuesto, establece las responsabilidades y compromisos adquiridos por el licitante en la presentación de su oferta, por lo que omitirlos o modificarlos se considera como una omisión significativa que no es ajustable, por lo que de ser ratificadas afectaría de modo sustancial la ejecución de las obras, limitaría de modo sustancial los derechos del contratante y afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes que presentan ofertas sustancialmente conformes.

De igual manera, no presentó documentación que establecen la elegibilidad y calificaciones del licitante, mismos que se detallan a continuación:

a) Personal Clave

Presenta el formulario PER-2 de cada uno del personal propuesto, sin embargo, no presentan título académico, constancias o actas que hagan constar su experiencia laboral, carnet de colegiación y solvencia de los siguientes ingenieros: Ing. Rigoberto Segura, Ing. Mauricio Valladares, Ing. Oscar Bustamante, Ing. Manuel Trochez y Ing. Nelson Bustamante, tal como se detalla a continuación:

PERSONAL CLAVE

NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL (8 AÑOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (5 PROYECTOS)	ACREDITACION	OBSERVACIONES
Rigoberto Sequeira Espinoza	Ingeniero Civil	31 años	14	No presenta Título Universitario y Solvencia del CICH.	Documento Sin folio, No presenta constancias o actas que hagan constar su <u>experiencia Profesional</u> . Documento Sin folio, No
Manuel Antonio Trochez Mejía	Ingeniero Civil	5 años	5	Si presenta Título Universitario y certificado de colegiación y constancia.	presenta constancias o actas que hagan constar su <u>experiencia profesional</u> . Documento Sin folio, No
Mauricio Leonardo Valladares Lainez	Ingeniero Civil	23 años	10	No presenta Título Universitario.Si presenta Constancia de Solvencia del CICH.	Documento Sin folio, No presenta constancias o actas que hagan constar su <u>experiencia Profesional</u> . Documento Sin folio, No
Oscar Wilfredo Bustamante Bengtson	Ingeniero Civil	23 años	15	No presenta Título Universitario y Solvencia del CICH.	presenta constancias o actas que hagan constar su <u>experiencia Profesional</u> . Documento Sin folio, No
Nelson Armando Bustamante Bengtson	Ingeniero Civil	21 años	15	No presenta Título Universitario y Solvencia del CICH.	presenta constancias o actas que hagan constar su <u>experiencia</u> .
Lucía Isabel Ramírez Herrera	Regente Ambiental	26	6	No presentó los siguientes documentos: 1. Constancia y carnet de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales con Clasificación Generalista, Certificados de graduación de grado, posgrado, cursos y diplomados.	
Gabriel Canales	Regente Ambiental	desconocida	desconocida	No presentó los siguientes documentos: 1. Formulario PER-2 Curriculum Vitae y los antecedentes. 2. Constancia de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales con Clasificación Generalista, 3. Certificados y/o documentos de respaldo de experiencias en proyectos de construcción como PSA.	
Wendy Maricela Mejía Arzú	Regente Social	8	0	1. No cumple con las especificaciones formulación, evaluación, diseño e implementación de planes de sociales, equidad de género, violencia y abuso sexual consultas significativas, planes de partes interesadas/ pueblos indígenas y afrohondureños. 2. No presentó todas la evidencias de formación y experiencia profesional.	
Cecil Natvidad Rochez Herrera	Regente Social	26	6	1. No presentó todas la evidencias de formación y experiencia profesional.	

b) Equipo

Presentan formulario de equipo, pero no presentan constancia de propiedad/arrendamiento de los vehículos y del equipo propuesto, según se muestra a continuación:

Lote 2 (Departamento de Gracias a Dios)

N.º	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido	Cantidad mínima	Cantidad Propuesta	Rentado	Propio	Cumple / No Cumple
1	Pick up 4x4	1 Unidad por cada 4 centros educativos	2	2	X		Cumple /sujeto a subsanación
2	Generador eléctrico (En caso de que el centro educativo no cuente con fluido eléctrico).	1 unidad por cada 4 centros educativos	2	2	X		Cumple /sujeto a subsanación
3	Soldadora	1 unidad por cada 4 centros educativos	2	2	X		Cumple /sujeto a subsanación
4	Vibrador para concreto (eléctrico o gasolina según se requiera).	1 unidad por cada 4 centros educativos	2	7	X		Cumple /sujeto a subsanación

c) Documentación Legal:

La empresa no presentó fotocopia de los documentos siguientes:

- Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma.
- Poder legal del representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder).
- RTN de la Empresa y su representante legal.
- Documento de Identificación Nacional (DNI) del Representante Legal.
- Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En vista que omitió información significativa no ajustable, no se solicitó subsanación de los documentos descritos en los incisos del **a) al c)**.

Asidero Legal: Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), obras menores sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), cláusulas siguientes:

- **IAL 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta, IAL 19.1** *El Licitante proporcionará, como parte de su Oferta, una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL.; IAL 19.2* Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección IV, Formularios de Licitación e **IAL 19.4** *“Si en la IAL 19.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta,*

toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Contratante por incumplimiento.

- **IAL 29. Determinación de cumplimiento:**

IAL 29.2 *“Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los requisitos estipulados en dicho documento sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (b) “ en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado”,*

IAL 29.3 *“El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta en conformidad con la IAL 16 para confirmar que se hayan cumplido, sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas, todos los requisitos establecidos en la Sección VII, Requisitos de las Obras.*

IAL 29.4... *“Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación será rechazada por el Contratante y no se podrá modificar posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones.*

d.- Licitante Seleccionado , el precio final del contrato, su duración y resumen de su alcance.

Empresa Adjudicada Lote No.1 y Lote 2	CONSORCIO CIIN-ELCOS
Dirección:	Colonia Lomas Payaqui, edificio corporativo Génesis, tercer y Cuarto nivel frente a Instituto Salesiano San Miguel, Tegucigalpa, Honduras.
Precio final del contrato:	Lote No. 1 L 35,430,088.18 ¹ Lote No. 2 L 45,531,175.86 ² Total L 80,961,264.04
Duración del contrato:	4 meses contados a partir de la notificación de la orden de inicio
Alcance del Contrato	Contratación de Contratistas para la ejecución de obras de Infraestructura Escolar en los Departamentos de Gracias a Dios y Yoro” Lote No.1 y Lote No.2

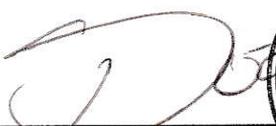
¹ Oferta con ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a la IAL 31.1

² Oferta con ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a la IAL 31.1

Empresa Adjudicada Lote No.3	JCB CONSTRUCCIONES S. DE R.L
Dirección:	Condominios Metrópolis, Torre 2, local 21813, Tegucigalpa
Precio final del contrato:	L 25,002,858.89
Duración del contrato:	4 meses contados a partir de la notificación de la orden de inicio
Alcance del Contrato	Contratación de Contratistas para la ejecución de obras de Infraestructura Escolar en los Departamentos de Gracias a Dios y Yoro" Lote No.3

Empresa Adjudicada Lote No.4	SERPIP S. DE .R.L
Dirección:	Edificio Torre Morazán, Local 20807, piso 8, Barrio San Felipe. Tegucigalpa, M.D.C.
Precio final del contrato:	L. 29,021,576.05 ³
Duración del contrato:	4 meses contados a partir de la notificación de la orden de inicio
Alcance del Contrato	Contratación de Contratistas para la ejecución de obras de Infraestructura Escolar en los Departamentos de Gracias a Dios y Yoro " Lote No.4

Tegucigalpa M.D.C., 04 de noviembre de 2024




Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez
 Título / cargo: **Secretario de Estado en el Despacho de Educación**
 Teléfono: (504) 2226-4807, 2226-5382 Ext No. 1300
 Email: adquisiciones.ucp@se.gob.hn

³ Oferta con ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a la IAL 31.1